

San Miguel de Tucumán, 11 de enero de 2024

**Al secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.**

**Ing. Agr. Fernando Vilella.**

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

**De nuestra mayor consideración:**

Atentos a la nota enviada el día 19 de diciembre del 2023, sin haber tenido repuesta alguna de su parte y entendiendo la cuantiosa tarea que usted lleva adelante, nuestra institución se ve en la obligación de insistir en el pedido de que analice y revea la situación para el caso de las producciones en zonas extra pampeanas, la medida tendiente a elevar los derechos de exportación a la tasa del 15%, tal como ocurrió en ocasiones anteriores, como es el caso del fondo estímulo Plan Belgrano que se implemento en 2017, cuando el expresidente Macri decidió incumplir el segundo tramo de la baja gradual del 5% por año, del cual quedo exceptuada nuestra región.

Apronor tiene los argumentos suficientes del porqué de este pedido y como nos condiciona desde lo económico y lo productivo este nuevo aumento de derechos de exportación, sin embargo, es algo que usted conoce ampliamente. En esta oportunidad vamos a apelar a un costado social de lo que significan más de 20 años de esta nociva política impositiva para nuestra región. Solamente alcanzaría con que usted visite algunas localidades del interior profundo del NEA-NOA y converse, consulte e indague a los habitantes de esa ruralidad y rápidamente se dará cuenta que poco o nada mejoraron esas localidades. Por el contrario, vivimos una creciente perdida de derechos desde que se instaló este nocivo sistema, sería muy extenso enumerar todos esos derechos sin embargo estamos a su disposición para cuando usted lo considere oportuno.

Sin otro particular y a la espera que sea considerada nuestra petición, nos despedimos con un cordial saludo.



Ing. Agr. Luis Gonzalo Blasco

Presidente de Apronor

Cel: 381 681-2809

gonzaloblasco9@hotmail.com